

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 01-ORD 2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL 30 DE MARZO DEL 2021.**

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS MEDIANTE LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM CON ID: 5720897221, LA DEPENDENCIA IEAA QUE ESTA UBICADA EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DE LA COLONIA DAVID GUSTAVO GUTIERREZ RUIZ, DE ESTA CIUDAD, LOS CC. **LCDA. ALBA NELLY DELFÍN BARRIOS**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEAA; **LCDO. EDUARDO KARIM CEL PÉREZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEAA; **LCDO. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEAA; LIC. **ANA ELENA DE LA CANDELARIA QUIJANO GARCÍA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEAA; EL **LCDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEAA; EL **ING. ALEJANDRO CORTÉS HERNÁNDEZ**, RESPONSABLE DEL ACTIVO FIJO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEAA; Y EL **MTRO. CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO**, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEAA, LOS PRESENTES SE REÚNEN CON EL OBJETO DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. BIENVENIDA
2. LISTA DE ASISTENCIA.
3. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
4. PRESENTACIÓN Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES PROYECTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
8. PRESENTACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA FEDERAL 2021
9. ASUNTOS GENERALES
10. LECTURA DE ACUERDOS
11. CLAUSURA

**DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO NÚMERO 1. BIENVENIDA**

LA LCDA. ALBA NELLY DELFÍN BARRIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA; DA LA BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUIEN PROCEDE A REALIZAR EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA Y EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

**PUNTO NÚMERO 2.- LISTA DE ASISTENCIA:**

1.- LCDA. ALBA NELLY DELFÍN BARRIOS. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEEA.	
2.- LIC. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN. DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO DEL IEEA.	
3. MTRO. CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO. DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL IEEA.	
4. LCDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL IEEA	
5.- LCDO. EDUARDO KARIM CEL PÉREZ. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL IEEA.	
6.- LCDA. ANA ELENA DE LA CANDELARIA QUIJANO GARCÍA. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IEEA.	
7.- ING. ALEJANDRO CORTÉS HERNÁNDEZ. RESPONSABLE DEL ACTIVO FIJO	
8.- REPRESENTANTE DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.	
9.- REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.	

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

SE HACE CONSTAR QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE SESIÓN A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO IEEA/DAF/DRM/113/2021.

SE HACE CONTAR QUE SE ENVIÓ INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE SESIÓN A OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO MEDIANTE OFICIO NÚMERO IEEA/DAF/DRM/112/2021.

**ACUERDO N° 001/CAAYS/IEEA/I/S.O./2021**

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ **APRUEBAN** POR MAYORÍA DE VOTOS **EL ORDEN DEL DÍA** PARA ÉSTA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

**PUNTO NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:**

LA LCDA. ALBA NELLY DELFÍN BARRIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, EN USO DE LA VOZ PROCEDE A DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SIENDO LAS **TRECE** HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 30 DE **MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** SEÑALANDO LOS MOTIVOS A TRATAR EN DICHA SESIÓN Y QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA TENDRÁN PLENA VALIDEZ.-----

**PUNTO NÚMERO 4. PRESENTACIÓN Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

USO DE LA VOZ, LA LCDA. ALBA NELLY DELFÍN BARRIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESENTA A LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SUS RESPECTIVAS FUNCIONES INCLUIDAS COMO ANEXO 1 EN LA PRESENTE ACTA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SEGÚN FUNCIONES REALIZADAS POR CADA UNO DE ELLOS. -----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

1.- LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.
2.- LCDO. EDUARDO KARIM CEL PÉREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.
3.- LIC. ROMAN ALEJANDRO VALLE CAN	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.
4.- LCDA. ANA ELENA DE LA CANDELARIA QUIJANO GARCÍA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA
5.- LCDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL IEEA
6.- ING. ALEJANDRO CORTÉS HERNÁNDEZ	RESPONSABLE DEL ACTIVO FIJO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.
7.-	REPRESENTANTE DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA
8.-	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.

Se presentan las funciones del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEA como Anexo 1 de la presente acta.

**PUNTO NÚMERO 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA, MANIFIESTA QUE CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

AL ARTICULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE PRESENTA ANTE LOS INTEGRANTES DE ÉSTE COMITÉ, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, MISMO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 2 DEL PRESENTE DOCUMENTO, ASÍ MISMO MENCIONA QUE DICHO PROGRAMA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE NO IMPLICARÁ COMPROMISO ALGUNO DE CONTRATACIÓN, PODRA SER MODIFICADO, ADICIONADO, SUSPENDIDO O CANCELADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO. -----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON ESTE PROGRAMA SE PRETENDE CUBRIR LAS NECESIDADES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y OPERACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

LA LCDA. ALBA NELLY DELFÍN BARRIOS PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PRESENTE COMITÉ LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

**ACUERDO 002/CAAyS/IEEA/I/S.O./2021**

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIENDO QUE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE NO IMPLICARÁ COMPROMISO ALGUNO DE CONTRATACIÓN, PODRÁ SER MODIFICADO, ADICIONADO, SUSPENDIDO O CANCELADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO.-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**PUNTO NÚMERO 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

EN USO DE LA VOZ, LA LCDA ALBA NELLY DELFÍN BARRIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESENTA EL PRESUPUESTO PARA EL CAPITULO 2000 Y 3000 DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, ASÍ COMO LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2021.-----

<b>RECURSO ESTATAL RAMO 33 (FAETA 2021)</b>	
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>APROBADO</b>
CAPÍTULO 2000	\$ 4,716,674.00
CAPÍTULO 3000	\$ 6,355,779.00
<b>GOBIERNO DEL ESTADO</b>	
CAPÍTULO 2000	\$0.00
CAPÍTULO 3000	\$2,268,313.00
<b>TOTAL AUTORIZADO</b>	<b>\$ 13,340,766.00</b>

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 80 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2021, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENE MUEBLES DEL ESTADO, LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES QUE PODRÁN REALIZAR LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PARAESTATALES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DURANTE EL AÑO 2021, SERAN LOS SIGUIENTES.-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS			
(MILES DE PESOS)			
		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		OPERACIÓN QUE PODRA ADJUDICARSE, DIRECTAMENTE	OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN O CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
MAYOR DE	HASTA	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
	15,000,000.00	190,000.00	653,000.00
15,000,000.00	30,000,000.00	217,000.00	941,000.00
30,000,000.00	50,000,000.00	245,000.00	1,125,000.00
...	...	...	...

LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

LAS ADJUDICACIONES SE DEBERÁN EFECTUAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY CITADA Y CON BASE EN LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO.-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SE ENCUENTRA EN EL PRIMER RANGO DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

**ACUERDO 003/CAAyS/IEEA/I/S.O./2021**

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UNA VEZ CONSTATADO QUE LOS MONTOS ESTATALES DE LA ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTAN DETERMINADOS CON BASE A LA TABLA DEL ARTÍCULO 80 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 RESPECTIVAMENTE Y DE ACUERDO AL VOLÚMEN ANUAL PRESUPUESTADO PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONSIDERADO EN EL PROGRAMA ANUAL DEL INSTITUTO, APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS, LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y LOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LA FORMA PROPUESTA PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

**PUNTO NÚMERO 7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE SESIONES PROYECTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

EN USO DE LA VOZ, LA LCDA. ALBA NELLY DELFÍN BARRIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA, INFORMA QUE DURANTE EL AÑO 2021 SE PROGRAMAN 4 SESIONES ORDINARIAS DE ESTE COMITÉ Y LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS NECESARIAS, NOTIFICADO A CADA UNO DE SUS INTEGRANTES MEDIANTE OFICIO DE INVITACIÓN PARA SU PUNTUAL ASISTENCIA.-----

MES	FECHAS	HORARIOS
MARZO	30	13:00
MAYO	12	13:00
AGOSTO	18	13:00
NOVIEMBRE	24	13:00

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

LA LCDA. ALBA NELLY DELFÍN BARRIOS PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PRESENTE COMITÉ LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PROYECTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

**ACUERDO N° 004/CAAYS/IEEA/I/S.O./2021**

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ **APRUEBAN** POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

**8. PRESENTACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA FEDERAL 2021**

MEDIANTE OFICIO N° IEEA/DAF/RH/069/2021, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL LCD. HÉCTOR EUTEMIO SANTÍN GÓMEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL QUE AMPARA A LOS TRABAJADORES DE PLAZA FEDERAL. -----

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PAR LA PARTIDA 14401 MEDIANTE OFICIO N° IEEA/DAF/DRH/083/2020, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2021.-----

TODA VEZ QUE EL PRINCIPAL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN MENCIONADA ES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS TRABAJADORES ANTE CUALQUIER SINIESTRALIDAD Y DADO QUE LAS POLIZAS TIENEN FECHA DE VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE INICIO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EVITAR CONTRATIEMPOS, POR TAL MOTIVO DICHO PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA, SE SOLICITA POR EL ÁREA REQUIRIENTE MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DURANTE EL PERIODO DE MARZO 2021 A MARZO 2022, A FIN DE PODER EVITAR CIRCUNSTANCIAS O CONDICIONES QUE AFECTEN AL PERSONAL INSTITUCIONAL FEDERAL O PUEDAN PROVOCAR PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORANTES PARA EL INSTITUTO. DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA **LCDA. ALBA NELLY DELFIN BARRIOS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANAZAS DEL IEEA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA** PONE A CONSIDERACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ LA PROPUESTA DE LA MODALIDAD DE **ADJUDICCIÓN DIRECTA EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 19 INCISO B FRACCIÓN II, Y 33 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES INMUEBLES DEL**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

ESTADO DE QUINTANA ROO PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA  
INSTITUCIONAL, HASTA POR UN MONTO DE: \$ 300,000.00 SON: (TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS  
PESOS 00/100M.N.)-----

**ACUERDO 005/CAAs/IEEA/I/S.O./2021**

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN, POR MAYORÍA DE VOTOS, LA MODALIDAD DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL**,  
EN TÉRMINOS DE ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DE LOS  
ARTÍCULOS 19 INCISO B FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA  
ROO, HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$ 300,000.00 SON: (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)-----

**PUNTO NÚMERO 9. ASUNTOS GENERALES.**

EN ESTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL LIC. FRANCISCO JAVIER BUENFIL PUC, SOLICITA SE  
HAGA EL CONCENTRADO DE LAS PARTIDAS QUE SE VAN A LICITAR POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN  
DIRECTA, INVITACIÓN A MÍNIMO TRES PROVEEDORES Y LICITACIÓN PÚBLICA, ESTO PARA HACER EL  
RECONOCIMIENTO DIRECTO DE LAS PARTIDAS QUE SE TRATARAN EN LAS SESIONES ORDINARIAS O  
EXTRAORDINARIAS, DICHO CALENDARIO SE PRESENTARA EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA QUE SE  
ENCUENTRA PROGRAMADA PARA EL DÍA 12 DE MAYO 2021.-----

**PUNTO 10. LECTURA DE ACUERDOS.**

EN USO DE LA PALABRA LA LCDA. ALBA NELLY DELFÍN BARRIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA,  
CEDE LA VOZ AL LCDO. EDUARDO KARIM CEL PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS PARA DAR LECTURA A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS.-----

EL LCDO. EDUARDO KARIM CEL PÉREZ PROCEDE A DAR LECTURA A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS  
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

---

**ACUERDO N°001/CAAyS/IEEA/S.O./2021**

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

**ACUERDO N°002/CAAyS/IEEA/S.O./2021**

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTABLECIENDO QUE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE NO IMPLICARÁ COMPROMISO ALGUNO DE CONTRATACIÓN, PODRA SER MODIFICADO, ADICIONADO, SUSPENDIDO O CANCELADO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO.

**ACUERDO N°003/CAAyS/IEEA/I/S.O./2021**

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UNA VEZ CONSTATADO QUE LOS MONTOS ESTATALES DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, ESTAN DETERMINADOS CON BASE A LA TABLA DEL ARTÍCULO 80 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 RESPECTIVAMENTE Y DE ACUERDO AL VOLÚMEN ANUAL PRESUPUESTADO PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONSIDERADO EN EL PROGRAMA ANUAL DEL INSTITUTO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y LOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LA FORMA PROPUESTA PARA EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

---

**ACUERDO N°004/CAAyS/I/S.O./2021**

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS, LA PROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

---

**ACUERDO 005/CAAyS/IEEA/I/S.O./2021**

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ APRUEBAN, POR MAYORIA DE VOTOS, LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL**, EN TÉRMINOS DE ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 19 INCISO B FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$ 300,000.00 SON: (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)-----

---

**PUNTO 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN:** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:25 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2021 DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA Y UNA VEZ LEÍDA Y APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON.-----

---

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

---

**INTEGRANTES**

**PRESIDENTA:**



**LCDA. ALBA NELLY DELFÍN BARRIOS.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS.**

**SECRETARIO:**



**LCDO. EDUARDO KARIM CEL PÉREZ.  
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS  
MATERIALES.**

**VOCAL:**



**LCDA ANA ELENA DE LA C. QUIJANO GARCÍA  
JEFA DEL DEPTO. DE  
RECURSOS FINANCIEROS.**

**VOCAL:**



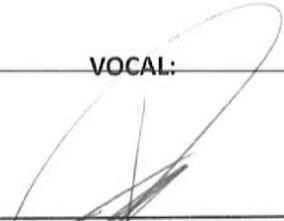
**LIC. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN.  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
SEGUIMIENTO OPERATIVO.**



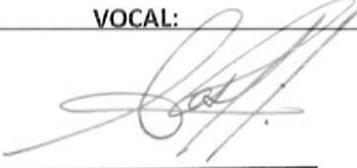
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

---

VOCAL:

  
\_\_\_\_\_  
LCDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

VOCAL:

  
\_\_\_\_\_  
ING. ALEJANDRO CORTÉS HERNÁNDEZ.  
RESPONSABLE DE ACTIVO FIJO.

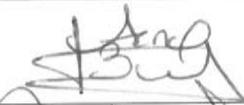
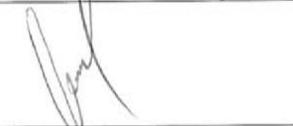
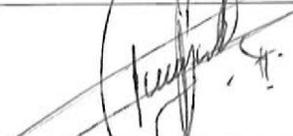
ASESOR

  
\_\_\_\_\_  
CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 01- ORD- 2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2021. La presente acta se realiza bajo la supervisión de los servidores públicos que intervinieron en el acto.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**Lista de Asistencia**

<p><b>1.- LCDA. ALBA NELLY DELFÍN BARRIOS.</b> DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.</p>	
<p><b>2.- LCDO. EDUARDO KARIM CEL PÉREZ.</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA</p>	
<p><b>3.- LIC. ROMÁN ALEJANDRO VALLE CAN.</b> DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.</p>	
<p><b>4.- LCDA. ANA ELENA DE LA CANDELARIA QUIJANO GARCÍA.</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.</p>	
<p><b>5.- LCDO. MARCO ANTONIO PAREDES ULLOA.</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.</p>	
<p><b>6.- ING. ALEJANDRO CORTÉS HERNÁNDEZ.</b> RESPONSABLE DEL ACTIVO FIJO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA</p>	
<p><b>7.- MTRO. CARLOS ÁNGEL TINOCO COSÍO.</b> DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.</p>	
<p><b>8.-</b> REPRESENTANTE DE LA OFICÍALIA MAYOR DEL ESTADO Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.</p>	
<p><b>9.-</b> REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEA.</p>	

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

ANEXO NO. 1

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

**DE SU INTEGRACIÓN CON BASE AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

LA ESTRUCTURA ORGÁNICA ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES CARGOS:

PRESIDENTA	C. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
SECRETARIO	C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.
VOCAL	C. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.
VOCAL	C. DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO.
VOCAL	C. RESPONSABLE DE ACTIVO FIJO.
VOCAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.
ASESOR	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.
ASESOR	C. REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO.
ASESOR	C. REPRESENTANTE DE LA OFICIA MAYOR DEL ESTADO.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA  
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRÁN FACULTADES PARA TENER REPRESENTANTES EN LAS SESIONES, ÚNICAMENTE EN LOS CASOS QUE POR SUS ACTIVIDADES NO PUEDAN ASISTIR O ESTÉN DE COMISIÓN, TENIENDO ESTOS LAS FACULTADES PROPIAS DE LOS TITULARES.

**DE SUS FUNCIONES CON BASE AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

I.- REVISAR EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES Y FORMULAR OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES.

II.- DICTAMINAR PREVIAMENTE LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, III, VIII, IX, SEGÚNDO PARRAFO, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, Y XIX DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DICHA FUNCIÓN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIÉN DELEGUE ESTA FUNCIÓN.

III.- TRATANDOSE DEL EJERCICIO DE RECURSO ESTATAL DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBREN POR CONTRATARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 33, SALVO EN LOS CASOS DE LA FRACCION XIII Y EL ARTÍCULO 35;

IV.- DICTAMINAR PROYECTOS DE POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE LE PRESENTEN, ASÍ COMO SOMETERLAS A CONSIDERCIÓN DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA; EN SU CASO AUTORIZAR LOS SUPUESTOS NO PREVISTOS EN LAS MISMAS.

EL COMITÉ ESTABLECERÁ EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, LOS ASPECTOS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN LA REDUCCIÓN DE LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADEROS Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA QUE DEBE OBSERVARSE EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR Y UTILIZAR DE FORMA SUSTENTABLE LOS RECURSOS PARA DISMINUIR COSTOS FINANCIEROS Y AMBIENTALES.

V.- ANALIZAR TRIMESTRALMENTE EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN Y, EN SU CASO, RECOMENDAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VERIFICAR QUE EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE EJECUTEN EN TIEMPO Y FORMA, ASÍ COMO PROPONER MEDIDAS TENDIENTES A MEJORAR Y CORREGIR SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN.

VI.- AUTORIZAR, CUANDO SE JUSTIFIQUE, LA CREACIÓN DE SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO PROBAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

VII.- ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ, EN LAS CUALES SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS SIGUIENTES BASES:

- A) SERÁ PRESIDIDO POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- B) LOS VOCALES DEBERÁN TENER UN NIVEL JERÁRQUICO MÍNIMO DE RESPONSABLE DE ÁREA.
- C) EL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL COMITÉ DEBERÁ SER IMPAR, QUIENES INVARIABLEMENTE DEBERÁN EMITIR SU VOTO EN CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN.
- D) EL ÁREA JURÍDICA, LA OFICILÍA MAYOR Y EL ÓRGANO DE CONTROL DEBERÁN ASISTIR A LAS SESIONES DEL COMITÉ, COMO ASESORES, CON VOZ, PERO SIN VOTO, DEBIÉNDO PRONUNCIARSE DE MANERA RAZONADA EN LOS ASUNTOS QUE CONOZCA EL COMITÉ.
- E) EL COMITÉ DEBERA DICTAMINAR EN LA MISMA SESIÓN LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN A SU CONSIDERACIÓN; EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECERÁ LAS BASES CONFORME A LAS CUALES LOS COMITÉS PODRÁN DE MANERA EXCEPCIONAL DICTAMINAR LOS ASUNTOS EN UNA SIGUIENTE SESIÓN.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO, ASÍ COMO LOS ASESORES DEL MISMO, PODRÁN DESIGNAR POR ESCRITO A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.

VIII.- COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**DE SUS FUNCIONES EN BASE AL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

I.- DEL PRESIDENTE. EXPEDIR CONVOCATORIAS Y ÓRDENES DEL DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO PRESIDIR LAS SESIONES DEL COMITÉ Y EMITIR SU VOTO RESPECTO DE LOS AUNTOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL MISMO.

II.- DEL SECRETARIO TÉCNICO.

- A) ELABORAR LAS CONVOCATORIAS, ÓRDENES DEL DÍA Y LOS LISTADOS DE LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN; INCLUIR EN LAS CARPETAS CORRESPONDIENTES LOS SOPORTES DOCUMENTALES NECESARIOS, ASÍ COMO REMITIR DICHOS DOCUMENTOS A LOS PARTICIPANTES DEL COMITÉ.
- B) LEVANTAR LA LISTA DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL COMITÉ PARA VERIFICAR QUE EXISTA EL QUORÚM NECESARIO;
- C) SUPERVISAR QUE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ SE ASIENTEN EN LOS FORMATOS RESPECTIVOS, ELABORAR EL ACTA DE CADA UNA DE LAS SESIONES Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, Y

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

D) VIGILAR QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS ESTÉ COMPLETO Y SE MANTENGA ACTUALIZADO;

III.- DE LOS VOCALES. ANALIZAR EL ORDEN DEL DÍA Y LOS DOCUMENTOS DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, A EFECTO DE EMITIR EL VOTO CORRESPONDIENTE;

IV.- DE LOS ASESORES. PROPORCIONAR DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA LA ORIENTACIÓN NECESARIA EN TORNO A LOS ASUNTOS QUE SE TRATEN EN EL COMITÉ, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE TENGA CONFERIDAS EL ÁREA QUE LOS HAYA DESIGNADO.

V.- LOS INVITADOS: ACLARAR ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA DE SU COMPETENCIA, RELACIONADOS EXCLUSIVAMENTE CON EL ASUNTO PARA EL CÚAL HUBIEREN SIDO INVITADOS.

**PARA SU ENTRADA EN FUNCIONES EL COMITÉ DEBERA CON BASE AL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

I.- APROBAR LOS MANUALES DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SUBCOMITÉS QUE CONSTITUYA PARA COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, DE ESTE REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, DETERMINANDO LA MATERIA COMPETENCIA DE CADA UNO, LAS ÁREAS Y LOS NIVELES JERÁRQUICOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS INTEGRAN, ASÍ COMO LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DEBERÁN INFORMAR AL PROPIO COMITÉ DE LOS ASUNTOS QUE CONOZCAN;

II.- ESTABLECER SU CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO INMEDIATO POSTERIOR, QUE PODRÁN SER QUINCENALES, MENSUALES O BIMESTRALES.

III.- DETERMINAR LOS RANGOS DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN EN QUE UBICA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY, A PARTIR DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS;

IV.- REVISAR EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ANTES DE SU PUBLICACIÓN EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE, Y

V.- RECIBIR POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO, LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS FORMULADAS POR LAS ÁREAS CONTRATANTES Y REQUIRIENTES, ASÍ COMO DICTAMINAR SOBRE SU PROCEDENCIA Y, EN SU CASO, SOMETERLAS A LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA U ÓRGANO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE.

**DE SUS FUNCIONES CON BASE AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

I.- REVISAR EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES Y FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES.

II.- DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBREN POR CONTRATARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 33, SALVO EN LOS CASOS DE LA FRACCIÓN XIII Y EL ARTÍCULO 35;

III.- PROPONER POLÍTICAS INTERNAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS NO PREVISTOS EN ÉSTOS, DEBIENDO INFORMAR AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O AL ÓRGANO DE GOBIERNO, EN CASO DE LAS ENTIDADES.

IV.- ANALIZAR TRIMESTRALMENTE EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN DE LOS CASOS DICTAMINADOS CONFORME A LA FRACCIÓN II ANTERIOR, ASÍ COMO LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y, EN SU CASO, DISPONER LAS MEDIDAS NECESARIAS.

V.- ANALIZAR EXCLUSIVAMENTE PARA SU OPINIÓN CUANDO SE SOLICITE, LOS DICTÁMENES Y FALLOS EMITIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ELLO.

VI.- ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ, CONFORME A LAS BASES QUE EXPIDA LA SECRETARÍA Y OFICIALÍA MAYOR.

VII.- COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

**DE SUS SESIONES CON BASE AL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

LAS SESIONES DEL COMITÉ SE CELEBRARÁN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

I.- SERÁN ORDINARIAS AQUÉLLAS QUE ESTÉN PROGRAMADAS EN EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES, LAS CUALES SE PODRÁN CANCELAR CUANDO NO EXISTA ASUNTOS A TRATAR.

SERÁN EXTRAORDINARIAS LAS SESIONES DEL COMITÉ PARA TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER URGENTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, PREVIA SOLICITUD FORMULADA POR EL TITULAR DE UN ÁREA REQUERENTE O ÁREA CONTRATANTE.

II.- SE LLEVARÁN A CABO CUANDO ASISTA LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO.

LAS DECISIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ SE TOMARÁN DE MANERA COLEGIADA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE Y, EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.

III.- LAS SESIONES SÓLO PODRÁN LLEVARSE A CABO CUANDO ESTÉ PRESENTE SU PRESIDENTE O SU SUPLENTE;

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DE TODAS LAS SESIONES CELEBRADAS, SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE DEBERA SER FIRMADA POR LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES.

IV.- LA CONVOCATORIA DE CADA SESIÓN, JUNTO CON EL ORDEN DEL DÍA Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A CADA SUNTO, SE ENTREGARÁ EN FORMA IMPRESA O, DE PREFERENCIA, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A LOS PARTICIPANTES DEL COMITÉ CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIONES ORDINARIAS Y CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN PARA LAS EXTRAORDINARIAS. LA SESIÓN SÓLO PODRA LLEVARSE A CABO CUANDO SE CUMPLAN LOS PLAZOS INDICADOS;

V.- LOS ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL FORMATO QUE EL COMITÉ CONVENIENTE, Y TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INVARIABLEMENTE DEBERÁ CONTENER UN RESUMEN DE LA INFORMACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 71 DE ESTE REGLAMENTO Y LA RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE ADJUNTE PARA CADA CASO.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y LA DOCUMENTACION SOPORTE QUE QUEDE COMO CONSTANCIA DE LA CONTRATACIÓN, DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA, SEGÚN CORRESPONDA.

EL FORMATO A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA FRACCIÓN, DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL SECRETARÍO TÉCNICO, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO CORRESPONDA A LA PROPORCIONADA POR LAS ÁREAS RESPECTIVAS;

VI.- UNA VEZ QUE EL ASUNTO SEA ANALIZADO Y DICTAMINADO POR EL COMITÉ, EL FORMATO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR DEBERÁ SER FIRMADO, EN LA PROPIA SESIÓN, POR CADA ASISTENTE CON DERECHO A VOTO.

CUANDO DE LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA O DOCUMENTACIÓN SOPORTE PRESENTADA POR EL ÁREA REQUIRIENTE, O BIEN DEL ASUNTO PRESENTADO, NO SE DESPRENDAN, A JUICIO DEL COMITÉ ELEMENTOS SUFICIENTES, PARA DICTAMINAR ASUNTO DEL QUE SE TRATE, ÉSTE DEBERÁ SER RECHAZADO, LO CÚAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA RESPECTIVA, SIN QUE ELLO IMPIDA QUE EL ASUNTO PUEDA SER PRESENTADO EN UNA SUBSECUENTE OCASIÓN A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, UNA VEZ QUE SE SUBSANEN LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS O SEÑALADAS POR ÉSTE.

EN NINGUN CASO EL COMITÉ PODRÁ EMITIR SU DICTAMEN CONDICIONADO A QUE SE CUMPLAN DETERMINADOS REQUISITOS O A QUE OBTENGA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE O JUSTIFIQUE LA CONTRATACIÓN QUE SE PRETENDA REALIZAR.

LOS DICTAMENES DE PROCEDENCIA A LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE EMITA EL COMITÉ, NO IMPLICAN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ RESPECTO DE LAS ACCIONES U OMISIONES QUE POSTERIORMENTE SE GENEREN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

VII.- DE CADA SESIÓN SE ELABORARÁ ACTA QUE SERÁ APROBADA Y FIRMADA POR TODOS LOS QUE HUBIERAN ASISTIDO A ELLA, A MÁS TARDAR EN LA SESIÓN INMEDIATA POSTERIOR. EN DICHA ACTA SE DEBERÁ SEÑALAR EL SENTIDO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO Y, EN SU CASO, LOS COMENTARIOS RELEVANTES DE CADA ASUNTO. LOS ASESORES Y LOS INVITADOS, FIRMARÁN ÚNICAMENTE EL ACTA COMO CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA O PARTICIPACIÓN Y COMO VALIDACIÓN DE SUS COMENTARIOS. LA COPIA DEL ACTA DEBIDAMENTE FIRMADA, DEBERÁ SER INTEGRADA EN LA CARPETA DE LA SIGUIENTE SESIÓN;

VIII.- ~~EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS, CONTENDRÁ UN APARTADO CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS EN LAS SESIONES ANTERIORES. EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES, SÓLO PODRÁN INCLUIRSE ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO;~~

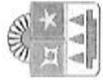
IX.- EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE CADA EJERCICIO FISCAL PRESENTARÁ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SIGUIENTE EJERCICIO.

EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL SE ANALIZARÁ, PREVIO A SU DIFUSIÓN EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AUTORIZADOS, Y SE APROBARÁN LOS RANGOS DE LOS MONTOS MÁXIMOS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY, A PARTIR DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y

X.- EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ SERÁ DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA QUE LAS FORMULE.

ACTO SEGUIDO LOS FUNCIONARIOS PRESENTES MANIFIESTAN ACEPTAR EL CARGO, CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES INHERENTES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 22 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 19, 20, 21, 22 Y 23 DE SU REGLAMENTO Y ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y PROTESTAN DESEMPEÑARLO DE ACUERDO AL PROPIO ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTES CITADO.

LA VIGENCIA DE ESTE COMITÉ SERÁ INDEFINIDA Y SE MANTENDRA EN FORMA PERMANENTE SU ESTRUCTURA Y LEGALIDAD OPERATIVA, SALVO QUÉ POR SU MISMA NATURALEZA DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, REQUIERE DE NUEVAS ADECUACIONES, SE CONVOCARÁ A UNA NUEVA REUNIÓN PARA EFECTUAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.



Gobierno del Estado de  
Quintana Roo



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

ANEXO N° 2

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2021

PARTIDA A PRESP.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RAMO 33 FAETA VALOR TOTAL PRESUPUEST ADO C/IVA M.N.	GOBIERNO DEL ESTADO VALOR TOTAL PRESUPUEST ADO C/IVA M.N.	FECHA ESTIMADA PARA ADQ. DE BIENES	FECHA ESTIMADA DE PAGO Y PORCENTAJE MENSUAL %												VIGENCIA DE LOS SERVICIOS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN				
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		PLAN	INSTRUMENTOS	ADJUDICACIÓN	ORDEN DE COMPRA	
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PIEZAS	\$540,009.00	-	CADA MES	6	6	8	9	9	8	9	9	8	9	0	1	7	6	UN AÑO	X		
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	PIEZAS	146,280.00	-	CADA MES	6	6	8	9	9	9	7	8	6	7	9	UN AÑO				X		
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PIEZAS	120,000.00	-	CADA MES	5	5	8	10	12	7	7	9	8	9	8	9	8	UN AÑO			X	
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	PIEZAS	20,127.00	-	CADA MES	8	8	9	9	9	7	8	7	8	9	6	6	UN AÑO					X
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PIEZAS	300,000.00	-	CADA MES	5	6	7	8	9	8	7	8	9	10	10	8	UN AÑO	X				

*[Handwritten signatures and initials]*



Gobierno del Estado de  
Quintana Roo



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO**

21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	PIEZAS	12,000.00	-	CADA MES	6	7	10	10	9	7	10	9	7	6	UN AÑO			X
22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	PIEZAS	\$14,072.00	-	CADA MES	8	8	8	7	7	10	10	10	4		UN AÑO			X
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PIEZAS	\$94,992.00	-	CADA MES	5	10	8	8	7	8	7	10	8	6	CADA AÑO			X
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PIEZAS	\$4,200.00	-	CADA MES	5	10	8	8	7	7	10	10	4	2	UN AÑO			X
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	PIEZAS	\$24,000.00	-	CADA MES	10	5	10	5	10	5	10	5	10	5	CADA AÑO			X
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PIEZAS	\$35,000.00	-	CADA MES	11	15	8	7	9	12	4	5	10	5	CADA AÑO			X
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	PIEZAS	\$10,000.00	-	CADA MES	4	6	7	8	7	6	8	10	8	6	UN AÑO			X
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PIEZAS	\$43,053.00	-	CADA MES	7	8	8	8	3	8	8	10	8	5	UN AÑO			X
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	PIEZAS	\$42,355.00	-	CADA MES	7	8	8	8	8	8	8	10	8	5	UN AÑO			X

*[Handwritten signatures and initials]*





Gobierno del Estado de Quintana Roo



INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	PIEZAS	\$500.00	-	CADA MES	11	8	8	7	7	7	10	9	3	6	UN AÑO	X			
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PIEZAS	\$927,264.00	-	CADA MES	11	8	8	7	7	7	10	9	3	6	UN AÑO			X	
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$4,716,674.00</b>	-																
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	SERVICIO	\$611,441.00	-	CADA MES	10	8	8	7	7	7	10	9	4	6	UN AÑO			X	
31301	SERVICIO DE AGUA	SERVICIO	\$47,419.00	-	CADA MES	10	8	8	7	7	7	10	9	4	7	UN AÑO			X	
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	SERVICIO	\$245,894.00	-	CADA MES	9	8	10	8	7	8	10	9	4	5	UN AÑO			X	
31603	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES.	SERVICIO	\$6,000.00	-	CADA MES	10	8	8	7	7	7	10	9	4	6	UN AÑO			X	
31701	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	SERVICIO	\$18,528.00	-	CADA MES	10	8	12	5	7	8	5	12	9	4	6	UN AÑO			X
31801	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	SERVICIO	\$50,415.00	-	CADA MES	10	8	8	7	7	7	10	9	4	6	UN AÑO			X	
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERVICIO	\$1,203,528.00	-	CADA MES	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	UN AÑO		X		
32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	SERVICIO	\$100,694.00	-	CADA MES	10	8	8	7	7	7	10	9	4		UN AÑO			X	
33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	SERVICIO	\$240,000.00	-	CADA MES	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	UN AÑO		X		
33101	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	SERVICIO	\$450,000.00	-	CADA MES	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	UN AÑO			X	

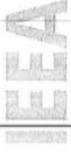
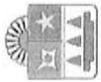
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	SERVICIO	\$50,000.00	-	CADA MES	8	4	8	10	15	8	7	12	14	15	12	8	UN AÑO				X
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	SERVICIO	\$40,000.00	-	CADA MES			8	8	7	7	7	10	9	4			UN AÑO		X		
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	SERVICIO	\$114,000.00	-	CADA MES	8	4	8	10	15	10	15	10	15	10	15	4	UN AÑO				X
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	SERVICIO	\$168,000.00	-	CADA MES	10	10	8	8	8	7	7	10	9	4			UN AÑO	X			
33605	INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	SERVICIO	\$50,000.00	-	2 VECES AÑO			10							10			UN AÑO				
33606	SERVICIOS DE DIGITALIZACION	SERVICIO	\$60,000.00	-	CADA MES	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	15	UN AÑO			X
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA.	SERVICIO	\$480,000.00	-	CADA MES	10	10	8	8	8	7	7	10	9	4			UN AÑO		X		
34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	SERVICIO	\$3,000.00	-	CADA MES	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	10	4	UN AÑO				X
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	SERVICIO	\$650,000.00	-	3 VECES AL AÑO	25	25	5										UN AÑO				
34701	FLETES Y MANIOBRAS	SERVICIO	\$60,000.00	-	CADA MES	10	10	8	8	8	7	7	10	9	4			UN AÑO	X			X
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MENOR DE INMUEBLES.	SERVICIO	\$85,494.00	-	CADA MES	10	10	8	8	8	7	7	10	9	4			UN AÑO				X

A

*[Handwritten signatures and initials]*



